

CONVOCATORIA MOVILIDAD ESTUDIANTIL 45º CRISCOS – UCASAL

HASTA
20

ABRIL

 A HORAS 12:00

 Secretaría de Extensión Universitaria
Oficina de RR.II
UCASAL Campus Castañares

► ACERCA DEL PROGRAMA DE BECAS

CRISCOS (*Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión del Centro Oeste de Sudamérica*) está constituido por universidades de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay y Perú, representadas por sus respectivos rectores. Se otorgarán dos becas que cubren alojamiento y alimentación en destino (*Gastos del seguro internacional, transporte y otros personales son a cargo del estudiante*).

► DESTINATARIOS

Alumnos regulares matriculados de la UCASAL, con promedio general de calificaciones de 7 (siete) o más y que hayan aprobado las materias correspondientes al segundo año del plan de estudios de tu carrera.

Requisitos para postulantes:

- Estar matriculado como alumno regular de la UCASAL, sistema presencial o distancia.
- Tener promedio general de calificaciones de 7 (siete) o más.
- Haber aprobado las materias correspondientes al segundo año del plan de estudios de tu carrera.
- Cumplir con los requisitos de la Universidad que elegiste en la RED CRISCOS.

La documentación debe presentarse original y escaneada.

1. Formulario aplicación (se descarga desde el sitio web oficial de CRISCOS: www.criscos.net).
2. Formulario Compromiso previo de reconocimiento académico (se descarga desde el sitio web oficial de CRISCOS).
3. Certificado de alumno regular.
4. Carta de recomendación de un profesor.
5. CV reducido.
6. Analítico.

► CONSULTAS

LIC. SOFIA PEKAREK

Responsable de Movilidad UCASAL Internacional
spkarek@ucasal.edu.ar | informesinternacional@ucasal.edu.ar
Tel.: +54 0387 4268524